



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE APÁN, HGO

Apan Hgo; 11 de octubre de 2025.

Dependencia: Presidencia Municipal
U. Administrativa: Tesorería Municipal
Área Generadora: Tesorería Municipal
No. de Oficio: PM/TM/723/2025

Asunto: Solicitud de reembolso de pago de alimentos

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE APÁN, HIDALGO.
P R E S E N T E.

375001
1101 REPO
102
0100

Con fundamento en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, me permito solicitar el pago del reembolso de alimentos del día 10 de octubre del año en curso, por la cantidad de \$749.00 (Setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N), ya que se trasladó personal de Tesorería a la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, por la entrega de información correspondiente al tercer trimestre de los Recursos Federales Transferidos al Municipio y Reunión de trabajo con personal de Banco BBVA.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



L.I.E. y F. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p. archivo